



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 1022

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen campañas dirigidas a los estudiantes de los niveles educativos medio superior y superior, a fin de generar concientización sobre los efectos nocivos para la salud causados por el consumo y exposición al humo de tabaco, de acuerdo a lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco y en la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIO:

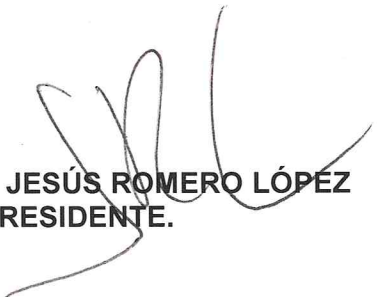
ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 1022

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo
Jalpan, Centro, Oaxaca a 25 de septiembre de 2018.

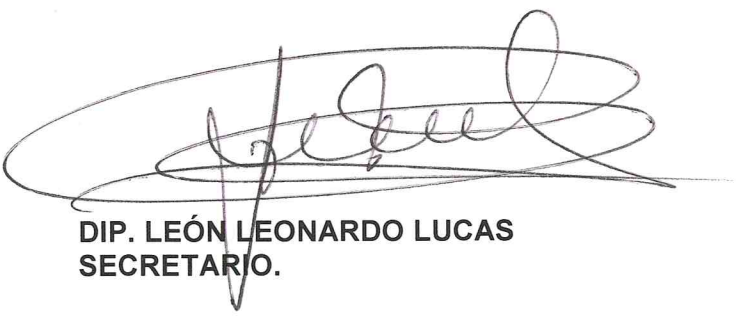


DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE.

DIP. FERNANDO HUERTA CERECEDO
SECRETARIO.



DIP. SILVIA FLORES PEÑA
SECRETARIA.



DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS
SECRETARIO.